

Por no perder la costumbre, los rojos atacaron ayer domingo las posiciones de Vizcaya que perdieron el día anterior, siendo enérgicamente rechazados

La misma suerte corrió otro ataque marxista en el Guadarrama, quedando inutilizados cinco tanques rojos de los quince que tomaron parte en la acción

Bermosa circular contra la blasfemia y el lenguaje soez

El gobernador civil condena tan repugnante hábito y anuncia su decisión de terminar con él

Como sedimento de la orgía desenfundada de groserías, ortografía y mala educación que nos ha legado la desdichada nefasta preponderancia de la demagogia internacional en estos cinco últimos años, de execrable memoria, ha sido uno de los exponentes principales la mala costumbre de usar palabras soeces y maldicientes y el hábito pernicioso de la blasfemia. No sólo en los pueblos, donde por su mayor incultura sería más excusable el uso de tales vocablos, sino en la ciudad, se escuchan palabras y blasfemias que no sólo atentan contra los principios básicos de la Religión de la mayoría de los españoles, sino que por su mal gusto e indecencia, constituyen un repugnante y desagradable hábito, que todos los ciudadanos, pero principalmente las autoridades, estamos obligados a evitar y corregir en forma adecuada, como ejemplo de que los tiempos en la España Nacional han variado, y de que el respeto al prójimo y a los postulados de la Religión de nuestros padres, son como otros tantos de la tradición clásica española, normas de nuestra vida ciudadana, y estamos todos obligados por imperativo categórico de conciencia y ciudadanía, a evitar sigan dando de mal ejemplo a espíritus faltos de selección cívica, causa de censura de los extranjeros que nos visitan.

Decidido a terminar prontamente con este estado de incultura y de inmundicia, ordeno a todos los señores alcaldes, bajo su más estricta y directa responsabilidad, que corrijan instantáneamente esta gran falta, imponiendo al contraventor multas en relación con su capacidad contributiva, para lo cual publicarán en cada uno de los diferentes Municipios, a fin de prevenir al vecindario. Al mismo tiempo, todos los agentes de mi autoridad hallan obligados a prestar el concurso debido para extirpar este mal, en que todos nos hallamos en la obligación de cooperar al restablecimiento de la moralidad que cesa para siempre la costumbre inmoral y a todas luces grosera, de usar o proferir expresiones de mal gusto o que atentan a escarnecer a la Sagrada Religión que todos debemos acatar, respetar y analizar.

Tanto los señores alcaldes, como los diversos agentes a mis órdenes, me darán cuenta en el acto de cualquier falta de que conozcan, para apreciar si ha sido debidamente sancionada o tomar la providencia que cada caso particular aconseje.

Palencia, 28 de mayo de 1937.—Primer Año Triunfal. El gobernador civil, ALFREDO ARELLANO.

De cómo los rojos respetan a las naciones que ejercen el control

Bombardeos de barcos italianos y alemanes en el Mediterráneo

Unas advertencias significativas para el gobierno de Valencia

SALAMANCA.—El representante italiano en el Comité de "No Intervención", Grandi, anunció ante el Comité el ataque aéreo contra barcos italianos que aseguraban el control internacional. El día 24 de mayo varios aviones de bombardero, después de lanzar bombas sobre Palma de Mallorca, atacaron los barcos italianos anclados fuera del puerto. Cinco bombas lanzadas alrededor del "Neovona" perjudicaron el puente del barco; otras cinco bombas grandes cayeron en la proximidad del "Mirabello" y "Barrietta" que se encontraba en la bahía de Palma; una gran bomba cayó sobre la cabina de oficiales del "Barrietta", resultando muertos seis oficiales y muchos heridos, entre ellos el comandante. Grandi mostró la gravedad de los hechos señalando que los ataques fueron cometidos deliberadamente.

Dijo que el Gobierno fascista se reserva el derecho de tomar medidas para proteger la bandera italiana de los ataques contra los barcos italianos en cumplimiento de los deberes impuestos por el Comité de "No Intervención". Esos ataques van dirigidos contra este Comité, su

economía y su prestigio, minando así el plan de control de diez meses de negociaciones.

Toda la Prensa italiana comenta indignada el atentado. "La Tribuna" afirma que el asunto no puede considerarse liquidado por la enérgica protesta del embajador Grandi y por las excusas del Comité de "No Intervención", deplorando el hecho. Este ataque tiene carácter de provocación internacional, pues los bombarderos buscaron de manera precisa y premeditada las unidades italianas que ejercían funciones de control aceptado y firmado por 27 naciones. Por eso la agresión va dirigida también contra la política del Comité de "No Intervención".

En términos parecidos, se expresa "Giornale d'Italia", diciendo que la agresión roja se propone impedir el control y aportar una nueva prueba de la ayuda que recibe Valencia del extranjero y que quería seguir ocultando. Italia—añade—, que sacrifica sus hombres por un servicio político internacional no renunciará a adoptar iniciativas autónomas para defender los intereses de sus ciudadanos.

que barcos alemanes encargados del control han sido también atacados por fuerzas aéreas rojas. El jefe de las unidades alemanas en aguas españolas ha dirigido una severa advertencia al gobierno de Valencia diciendo que desde ahora los barcos alemanes se verán obligados a empezar a defenderse tan pronto como observen que aeroplanos de Valencia se dirijan a sus barcos.

SALAMANCA.—Comunican de Berlín, en relación con el bombardeo llevado a cabo por los aviones marxistas a las unidades navales alemanas que ejercen el control en aguas del Mediterráneo, que sólo la seriedad de sus jefes ha impedido que la agresión comunista fuera respondida adecuadamente.

El almirante alemán que manda los barcos de guerra fiscalizadores ha dirigido al gobierno fantasma de Valencia una severa advertencia en la que dice que por ser casi imposible la defensa contra los aviones, una vez que han horabado, no tolerará en lo sucesivo que se aproximen a sus barcos y que se defenderá de ellos tan pronto como se presenten un nuevo ataque.

Informes de las operaciones del domingo

Del Cuartel General del Generalísimo

Sección de información.—Estado Mayor

Boletín de información, con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 30 de mayo de 1937:

EJERCITO DEL NORTE.—Frente de Aragón, Soria y Santander.—Sin novedades dignas de mención, habiéndose presentado once milicianos y un teniente.

Frente de Vizcaya.—El enemigo ha atacado las posiciones conquistadas ayer por nuestras fuerzas, habiendo sido enérgicamente rechazado y causándole numerosas bajas. Se han presentado veintiseis milicianos con armamento.

Frente de Madrid.—En el sector del Jarama hubo dos intentos de ataque del enemigo, que fueron deshechos, causándole gran número de bajas.

En los demás sectores, cañoneos y tiroteos.

Frente de Avila.—El enemigo ha atacado en el sector del Guadarrama, siendo rechazado violentamente en todos los puntos, abandonando gran número de muertos frente a nuestras posiciones y quedando inutilizados cinco tanques rusos, de los quince que tomaron parte en la acción.

Frente de Asturias.—Cañoneos y tiroteos.

Frente de León.—Un intento de ataque a Peña Ubiña fué rechazado, persiguiéndose al enemigo en su huida y causándole bajas.

EJERCITO DEL SUR.—Tiroteos y cañoneos en los distintos sectores de este Ejército. En uno de ellos se presentaron algunos soldados de Caballería, con armamento, caballos y equipo.

Salamanca, 30 de mayo de 1937.—De orden de S. E.: El general segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Su Santidad el Papa cumple hoy 81 años

Hoy, 31 de mayo, es el aniversario del nacimiento de Su Santidad el Papa Pío XI, en cuya fecha cumple los 81 años de edad. Con tal motivo, renovamos nuestra lealísima y fervorosa adhesión al Santo Padre, y elevamos al Cielo nuestras modestas oraciones en demanda de que Dios Nuestro Señor se digne conservar la preciosa vida de Pío XI, otorgándole la salud necesaria para seguir rigiendo felizmente los destinos de la Iglesia.

El nuevo Gobierno inglés presta juramento

Elementos que colaboran LONDRES.—El nuevo Gobierno que preside Chamberlain, prestó su juramento de ritual. Se dice que serán convocadas elecciones para contar con la confianza del pueblo inglés.

También se asegura que Chamberlain se propone introducir modificaciones en el Ministerio.

Este se halla integrado en la actualidad por 15 miembros pertenecientes al partido conservador, dos del obrero nacional de Macdonald y cuatro liberales nacionales, de los que siguen a Sir John Simon.

Este pasa a la Tesorería, Sir Samuel Hoare al Interior y Cooper al Almirantazgo.

Se confirma a M. Edem en la cartera de Negocios Extranjeros.

Está bien la advertencia BERLIN.—El "Deutsche Nachrichten Bureau" recibe de Londres la noticia de que con motivo de la recepción ofrecida a los representantes de la Prensa del imperio británico, el ministro de la Guerra ha dirigido un llamamiento a la Prensa pidiendo la máxima lealtad para mejorar la situación internacional.

Para los combatientes

Bajo el Patronato de la Excm. Sra. del Generalísimo, se ha creado la Obra "LECTURAS PARA EL SOLDADO". Todo buen español debe contribuir a tan humanitaria obra aportando el mayor número posible de libros y revistas. Los donativos se entregarán en las Jefaturas Provinciales de Prensa y Propaganda de los Gobiernos civiles.

La situación de Bilbao

Aguirre pide urgente envío de refuerzos a Indalecio Prieto

SAN SEBASTIAN.—La situación de Bilbao es ya críticamente angustiosa. La evacuación se hace con grandes dificultades, sobre todo para los que salen evacuados para Francia.

El dinero circula con profusión; pero nadie lo quiere, porque es moneda puesta en circulación por ellos, y al que llaman dinero "blanco".

El precio de la docena de huevos era ayer en Bilbao de dieciocho pesetas. No hay sino garbanzos y arroz, y esto racionado por la escasez.

El pan, negro, que verdaderamente no puede comerse, se ha racionado ya en fracciones de cien gramos.

Todos los consules extranjeros han abandonado ya Bilbao

Ayer fué captada una conversación entre Prieto y Aguirre. Este pedía urgentemente el envío de aviones y refuerzos, fuese como fuese, a lo que replicaba aquel que resistieron en máximo esfuerzo, prolongando por unos días la resistencia.

En viaje para Salamanca, ayer permanecieron breves horas en nuestra capital, el exministro de Estado de la Dictadura excelentísimo señor don José Yanguas Messia, el Marqués de Albaida y don Luis Calvo Sotelo, hermano del ilustre hombre público vilmante asesinado por el gobierno del Frente Popular.

La diaria charla del general Queipo de Llano

La "constitucionalidad" del gobierno de Valencia.—Testimonios y datos que debe conocer la Sociedad de las Naciones.— Los rojos separatistas instalan una cárcel y un hospital al lado de un depósito de municiones

La charla de anoche del ilustre general jefe del Ejército del Sur, se refirió en su totalidad a la "legitimidad" del gobierno de Valencia, exponiendo interesantes datos que brinda a la Sociedad de las Naciones.

La quema de iglesias y los asesinatos de sacerdotes y religiosos es una prueba de la "constitucionalidad" de los marxistas y sus aliados.

También es "constitucional" lo de las "checas". Una de las más horribles es la que actuó en Madrid en los bajos del Circolo de Bellas Artes, donde se cometieron los mayores crímenes, la mayor parte por los individuos de Izquierda republicana.

Otra prueba de la que aludía Alvarez del Vayo en Ginebra es la perfecta organización marxista. Y vamos a ver lo que es esto. Cuando el señor Negrín—de quien he dicho que me apena verle encharcado—descubrió que había desaparecido un "piquillo" de 15 millones de pesetas que no se habían justificado, ya se sabe que Luis Peña, el presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo, pudo dar alguna información y se aclaró que la orden de sacar ese dinero la había dado el ministro señor Ramos. Este Ramos es a quien yo di cuenta de una defraudación de 200 millones de pesetas, y le dije que necesitaba hacer solamente un pequeño viaje para que no pudieran escaparse. Me felicito, y me dijo que me daría toda clase de facilidades; pero no llegó el momento este, y yo me marché a París como un doctrino en un viaje que hice en avión y que fué muy comentado. Pues al señor Ramos se le fué enfriando, y se dio a eso carterazo. Yo creí que después de lo que dieran por callarse esto, no había falta que robase 15 millones; pues

si, dió la orden y una persona de su confianza los retiró del Banco, y con ellos y unos hermanitos se marchó a Francia donde más tarde se le unió la señora de Azana y el señor Rivas Cherif.

Pues bien; el señor Negrín ahora, acuciado por Prieto, ha resucitado otra vez eso, sin duda para ver si consigue llegar a la Presidencia de la República.

También es una prueba de esa organización lo que hizo Sandino, aquel jefe que fué expulsado del aeródromo de Barcelona por ladrón, que luego fué nombrado por los rojos jefe del mismo y que un día, con pretexto de comprar unos aviones, quiso escaparse con diecisiete millones de pesetas. Le cogieron y le fusilaron.

Con objeto de evitar estos robos, que se venían sucediendo con frecuencia, idearon abrir unas cuentas corrientes a los embajadores, y así le pusieron a Araquistain cuatrocientos millones y otro tanto a Fernando de los Rios y a Gordón Ordáx.

Bugeda; oye, Bugeda; te hablo así porque sé que me oyes, ¿cuánto has sacado ya de la subsecretaría de Hacienda?

Un voto de calidad

SALAMANCA.—El señor Franco, que fué ministro de Hacienda con Azana, ha declarado a todos los periódicos de París que se considera desligado de todo compromiso con sus antiguos correligionarios para salvar su responsabilidad.

Manifiesta que, pese a todo lo dicho por Negrín, todo el oro de España está en el extranjero y no en territorio nacional.

Centros y Sociedades

Central Obrera Nacional-Sindicalista

Mañana, martes, 1 de junio, a las ocho menos cuarto de la noche, Santiago García, instructor de milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, pronunciará una conferencia en los locales de los Sindicatos (Mayor Principal 125, segundo), sobre el tema: "Milicia y disciplina".

«Ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan»


Ello se consigue usando el sello municipal «Pro Paro y Beneficencia»

Mañana, 1.º de Junio, es día de Plato Unico

Seamos austeros, obedientes al imperativo de la hora presente.

Todos podemos y debemos limitar nuestros gastos diarios, ahorrando en los vestidos, suprimiendo algunas comodidades y haciendo más austera y frugal nuestra comida.

El sacrificio a que se invita no será estéril. Gracias a él, se mitigarán muchas necesidades de hermanos nuestros que se debaten en la más lamentable penuria, y el nuevo Estado español dará cima a uno de sus más laudables propósitos de mejoramiento social del auténtico pueblo español.



EL SEÑOR

D. Manuel García López

PRESBITERO

Cura Económico encargado de la Parroquia de San Miguel, de Gózón de Ucieza

Falleció en esta villa el día 29 de Mayo de 1937

A LOS 70 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la B. A.

D. E. P.

Sus afligidos sobrinos don Teófilo Calzada García, don Tomás y doña Joaquina García de la Fuente; sobrinos políticos doña Justina Ortiz, doña Inés Lorenzo y don Juan Fernández; primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y amistades se sirvan encomendar su alma a Dios, por lo que les vivirán altamente agradecidos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ha concedido 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Se declara obra de utilidad nacional la recolección de la próxima cosecha agrícola

Interesante decreto relacionado con la producción azucarera

Se reclama el esfuerzo de todos los españoles de la retaguardia para la mejor y más rápida recogida de los cereales

Importantes medidas ordenadas por la Junta Técnica del Estado, dirigidas a aquella finalidad nacional

Se mantiene la intervención del Estado, asignándole la extensión que la equidad y la conveniencia nacional reclaman

La necesidad de regular la producción agro-fabril azucarera para evitar las anomalías, inconvenientes y zozocas, que tanto en el sector agrícola como en el industrial, precedían, acompañaban y seguían a la preparación de cada campaña, determinó la promulgación de la ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, en la que, cumpliendo los moldes de la Ecomía Liberal, se entrañaba el principio de una intervención estatal ejercida a través de una Comisión mixta arbitral que, representando a todos los elementos afectados por la producción de azúcar, sintetizaba el atisbo de una organización corporativa.

Pero si se analiza la previsión interventora del Estado, se advierte que, señalando imperiosas y a veces gravosas obligaciones a los industriales, para normalizar todo el proceso de la contratación de primeras materias, persiguiendo la subordinación de los intereses particulares al general de la Nación, no les limita su libertad decisoria en el momento en que tienen que poner en circulación el producto fabricado, dándose lugar con ello a que en esta trascendental fase del desenvolvimiento industrial, el interés nacional de sostener y estabilizar adecuadamente una economía inicialmente intervenida, quede supeditado a las iniciativas y posibilidades individuales de los fabricantes.

Prétendese con la presente disposición subsanar la deficiencia apuntada, manteniendo la intervención del Estado, por considerarla imprescindible en el desarrollo de esta importante manifestación de riqueza, pero asignándole la extensión que la equidad y la conveniencia nacional reclaman.

En consecuencia con lo expuesto, dispongo:

Artículo primero.—El artículo primero de la Ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se completará con el siguiente apartado:

F) La proporción con que cada empresa de fabricación azucarera debe intervenir en el abastecimiento del consumo nacional de azúcar.

Serán factores estimables para fijar dicha proporción, la producción presunta de azúcar atribuible a cada empresa en la campaña de que se trate, y el sobrante que de dicho producto arrastre el comienzo de la misma, en la parte que exceda de la reserva obligada por el artículo segundo de esta Ley.

Artículo segundo. Al artículo segundo de la citada Ley, se añadirá el siguiente párrafo: "Las infracciones de los acuerdos firmes adoptados en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado F) del artículo primero, serán sancionadas con una multa de cien pesetas por cada tonelada vendida en exceso, sobre el cupo anual que, según porcentaje de participación en el consumo, corresponda a cada empresa, y con una reducción proporcional a la de venta que deba asignarse en la campaña subsiguiente."

Artículo tercero.—Las disposiciones que en virtud del presente Decreto quedan incorporadas a la repetida Ley, serán aplicables a la campaña en curso.

Dado en Salamanca a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Francisco FRANCO

Se reclama el esfuerzo de todos los españoles de la retaguardia para la mejor y más rápida recogida de los cereales

Importantes medidas ordenadas por la Junta Técnica del Estado, dirigidas a aquella finalidad nacional

TEXTO DEL DECRETO

Siendo principal exponente de nuestra economía la riqueza representada por los productos de la tierra, cuya recolección se inicia en estos días, a ella debe prestarse singular atención, para que mediante el esfuerzo de todos los españoles que en la retaguardia trabajan por la reconstrucción económica del país, quede realizada aquella íntegra y oportunamente, sin la menor dilación, sustituyendo o compensando en forma conveniente, si fuere preciso, a los brazos que del campo se ausentaron para atender a la defensa de la Patria.

En su virtud, dispongo:

Artículo primero.—Se declara obra de utilidad nacional la recolección de la próxima cosecha, a cuya diligente realización se supeditará todo interés individual.

Artículo segundo.—Por la Junta Técnica del Estado se dictarán las normas conducentes a la mejor protección de dicha cosecha y para la más rápida práctica de su recolección.

Dado en Salamanca a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Francisco FRANCO

ORDEN DE LA JUNTA TECNICA

Para cumplimiento de lo dispuesto en Decreto número 279, de fecha 25 del actual, sobre recolección de la próxima cosecha, ordeno:

Artículo primero.—Todas las operaciones o faenas integrantes de la recolección de la próxima cosecha de cereales y leguminosas, tendrán carácter preferente sobre cualquier otro trabajo de orden rural, que no sea el de industrias o tareas relacionadas con necesidades de orden militar.

Artículo segundo. Para facilitar la reunión del mayor número de brazos y elementos útiles para el trabajo en el campo, se suspenderán en los pueblos las obras que se estén realizando, y que impliquen o estén dando ocupación a jornaleros agrícolas, o de otra clase capaces de realizar las tareas propias de la recolección de cosechas y siempre que esta suspensión no implique quebranto para la salud pública o impedimento para satisfacer necesidades militares.

Artículo tercero.—Por las autoridades de todas clases se darán, dentro de sus medios y respectivas jurisdicciones, las máximas facilidades para el traslado de obreros y mobiliario de recolección de una a otra localidad o provincia, para compensar entre sí la falta de unos u otros que pudieran sentirse, estableciendo a tal efecto la debida conexión de informes, estadísticas y servicios.

Artículo cuarto.—No serán aplicables a las faenas de recolección aquellas bases o condiciones de trabajo particular u oficialmente adoptados, como prohibición de destajos, empleo de máquinas, cesión o alquiler de estas, etc., que directa o indirectamente produzcan limitaciones y retrasos en la marcha de la recolección y en el total aprovechamiento de la cosecha en pie.

A tal efecto, los alcaldes procurarán se intensifique el empleo de maquinaria para la práctica de la recolección, no consentiendo que deje de utilizarse ninguna de la existente en su término, y procurando se faciliten en arriendo a cuantos la necesiten, una vez que sus dueños respectivos hayan ultimado sus propias faenas.

Artículo quinto.—Si a pesar de lo indicado en los apartados anteriores, y en cuantos otros casos, cuales saqueos sufridos durante la dominación marxista en una determinada hacienda o poblado, cesión al Estado o requisas por éste de máquinas,

POR LA PROVINCIA

Ha llegado a Buenavista de Valdevia el Obispo de Teruel

BUENAVISTA

Desde el día 24 del actual es huésped ilustre de este pueblo el ilustrísimo señor Obispo de Teruel, R. P. Anselmo Polanco.

Desde Valladolid, a donde se trasladó desde la capital de su diócesis con objeto de asistir al entierro y funerales por el alma del Arzobispo señor Gandasegui (Q. E. P. D.) vino a este su pueblecito natal para visitar y abrazar a su anciana madre.

Con este motivo, el ilustre Prelado turolense está recibiendo innumerables testimonios de afecto por parte de sus paisanos, a los que ha felicitado por la tranquilidad y normalidad que reina en nuestra provincia, circunstancia que obligan a todos los buenos palentinos a redoblar sus colaboraciones y entusiasmos por la gran causa nacional, en estrecha unión espiritual con los hermanos que en la vanguardia luchan heroicamente por la gloria e independencia de España.

Con la presencia en esta de nuestro Obispo, la festividad del Corpus revistió una más extraordinaria solemnidad, siendo presididos los cultos eucarísticos por el R. P. Polanco, quien fue portador del Santísimo en la grandiosa procesión, a la que también dieron realce con su presencia todas las autoridades, las asociaciones con sus insignias respectivas y la nutrida sección de "flechas" de F. E. T. y de las Jons, que daban escolta a S. D. M.

Que los breves días que aún permanecerá entre sus paisanos el Prelado de Teruel se sean muy gratos, y que al volver de nuevo a su puesto avanzado el Señor conserve su vida, para bien de sus diócesanos.

El Corresponsal

29-V-1937.

Crónicas paredañas

FIESTAS EUCARISTICAS

Con la solemnidad tradicional, pero con un orden más admirable y organización ejemplar, se celebró la devotísima procesión del Corpus, contribuyendo no poco la formación disciplinaria de la Guardia civil y de la Milicia Nacional y la sonoridad majestuosa del cantaparrario, verdaderamente catecúmenico, de la iglesia de San Martín, en la que este año ha correspondido la celebración de la gran fiesta eucarística.

Mañana, lunes, empiezan las Minervas parroquiales, para terminar el jueves, en la fiesta solemne de la Octava.

MES DE MAYO

Coronamiento brillantísimo de los cultos consagrados a María durante todo el mes, ha sido

cuantas medidas locales tuvieron por conveniente para el más fiel cumplimiento de lo expuesto en ella.

Burgos, 28 de mayo de 1937.

Fidel Dávila.

DEL CAMPO

Llevamos tres días de calor excesivo, que, a juicio de los entendidos, perjudica a los sembrados, acelerando prematuramente su madurez, y endurece la superficie de los barbechos, imposibilitando los trabajos de alzada. Esperamos confiadamente que Dios nos envíe el agua de gracia, como aquí se llama, a la llovida del cielo.

También ha hecho su aparición la temible parpaja, que ha hecho pensar a los labradores y recordarlos aquellos tiempos gloriosos en que nuestros padres, en ocasiones parecidas, acudían a los sacerdotes para que sobre los campos atacados pronunciasen las exorcismos y oraciones señaladas en la liturgia de la Santa Iglesia.

Es decir, que antes de dar con el mazo, hay que rogar a Dios.

X. X. X.

ACADEMIA DE MECANOGRAFIA

Reparación de máquinas de escribir

Daniel Gutiérrez

Mayer Pral., 142 1.º—Teléfono 211

PALENCIA

Pida siempre tintes "S. I. E. B." en pastillas

Representante: LUIS GONZÁLEZ GARCIA

General Mola, 44 PALENCIA

Almorranas, Fisuras, Fistulas, Picor, Prolapso y toda enfermedad del recto y del ano, Varices, Ulceras varicosas.

Su curación radical sin Cirugía ni guardar cama, en muy pocas sesiones, por método científicamente garantizado, mediante inyecciones, por el médico

D. JUAN CAMPOS

Director del Instituto Antihemorroidal, de Madrid, calle Montera, 47, pral. Conocidísimo en esta provincia, en la que tiene a la fecha curados numerosos enfermos, prorroga su

Consulta en Palencia de once a una en el Hotel Castilla, hasta el 10 de junio.—NOTA IMPRESANTE.—Informaciones gratis para todos los enfermos tratados ya, que algo necesitan.

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL"

Compañía de Seguros Reunidos

Esta gran Compañía Nacional, ha instalado las oficinas centrales de su Dirección en el edificio de su propiedad en Valladolid, habiendo cumplido así lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado de fecha 1.º de Febrero de 1937, según comunicación oficial de dicho organismo del 13 del mismo mes

Viene por lo tanto funcionando legalmente con absoluta normalidad y continúa aceptando seguros de incendios, accidentes, transportes y otros ramos

Capital social y reservas.	más de 137 millones de ptas.
Primas recaudadas en España en 1935.	« 38 « «
Primas recaudadas en el extranjero en 1935.	« 54 « «
Valor de los inmuebles de su propiedad.	« 40 « «

Oficinas: Mayor Pral., 186,

Subdirector en Palencia y su provincia: D. Higinio Martínez de Azcoitia

ANUNCIOS POR PALABRAS

PARA LOS AGRICULTORES. Vender siempre más barato facilitando artefactos de superior calidad y dar facilidades en el pago, es el procedimiento que la casa Feliciano Ortega, almacén de maquinaria, pone en ejecución para la venta de sus arados y maquinaria agrícola. Calle de Berrugueite, Palencia.

PELUQUEROS: pedid "Radiofix" para todos los aparatos y sistemas, y "Antines" para sinillos. Laboratorios Carasa. Rentería (Guipúzcoa).

SE NECESITA mozo labranza para buyes, casado o soltero, en Palencia. Casañé.

SELDADORA, ensacadora, elevadora, seminevea, vendio; facilidades pago. Gaspar Barbachano. Carrión de los Condes.

VENDENSE dos vacas, dando 40 cuartillos de leche, uno de primer parto y la otra del quinto. Perales de Campos. Francisca Salomón.

PALOMINA: Se vende en los almazenes de Hijos de Hermógenes Sendino, en Palencia.

SE VENDEN 100 cántaros de vino, a cinco pesetas uno. Constantino Sánchez, en Monzón de Campos.

VACA véndese aboçada a parir, dando abundante leche. Darán razón en Pastores, 36, Palencia.

SE VENDEN utensilios de albañilería de todas las clases; tablonas, escaleras, un gat, de elevación 15 toneladas. Para tratar con vinda de Prudencio, en Carrión de los Condes.

SE VENDE segadora seminevea "Krupp", y cien cántaros de vino. Facilidades de pago. Diríjase, Arturo Román, en Rentería de Campos, y en Palencia Clementino Román. San Marcos, 2.

SE VENDE, cambia o arrienda, casa de nueva construcción, propia para industria lechera, situada en la carretera de Santander; informes: Casa Rodríguez, cacharrería. Casa do del Alisal, número 27.

El pueblo comenta con gran [ilusión] desfila la gente, pero que a mon[tón]; no temas disturbios! ¿qué dicen [al fin? Que el mejor comercio es el de [MARTIN] CUEROS, CAMISAS, C[ORBATAS] Mayor, 78 y 81.

TRASPASO un comercio de ferreteria, muebles, batería de cocina, ropas hechas y algunas panas y paños, por no poder atender. Se dan instrucciones y facilidades para el pago. No se contestan cartas. Para tratar, con Epifanio Baños, en Guardo (Palencia).

MADERA de chopo, olmo y fresno, serrada en todas las medidas, se vende en La Abadía (Carrión de los Condes) Cristóbal Fuentes.

OVEJAS: se venden 300 borregos castellanos, 150 emparejados y el resto pariendo. Ver las y tratar. Granja de Muedra. Valoria la Buena (Valladolid).

SE VENDE radio, toda prueba. Philips 830 alterno. Diríjase a correspondencia a Correos. tarjeta de identidad 77.007.

SE VENDE una mula cerrada, sobre la cuerda. Para tratar, con Fortunato Arroyo, en Hérodes de Cerrato.

VACAS HOLLANDESAS, de gran producción lechera, hay simpre en venta en La Abadía (Carrión de los Condes). Diríjase a Cristóbal Fuentes.

SE VENDEN novillo y novilla, de año, en Osorno. Gregorio Arribas.

AVISO A LOS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 1 de junio próximo se pagarán los cupones números 30 y 31, cuyos vencimientos tuvieron lugar en 1 de octubre del pasado año y 1 de enero del actual, respectivamente.

El pago de los mencionados cupones, que sólo afecta a los títulos que radiquen en la zona liberada por el glorioso Ejército español, se efectuará en los Bancos a continuación enumerados o en cualquiera de sus sucursales, filiales o agencias sitas en el territorio ocupado:

Hispano Americano, Bilbao, Español de Crédito, Urquijo, Herrerero, Guipuzcoano, Mercantil y Pastor.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de llevar a efecto los pagos (Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional, inserto en el "Boletín Oficial" de 22 de septiembre de 1936).

Corresponde percibir pesetas 5,25 por cupón ya deducidos todos los impuestos.

Valladolid, 15 de mayo de 1937.—El Consejo de Administración.

Compañía Telefónica Nacional de España

